



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
INSCRIPCIÓN, BAJA Y/O MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO VITÍCOLA DE GALICIA (MA-RVG)	MR447A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ¹	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
CODEV (código de explotación del registro vitícola de Galicia)					
MODO DE EXPLOTACIÓN	CAMPAÑA VITÍCOLA				
	/				

¹Persona viticultora solicitante

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ☐ Persona o entidad solicitante ☐ Persona o entidad representante
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

☐ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal> (<https://notifica.xunta.gal>). Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

☐ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		



TIPO DE MA - RVG

Alta/baja de parcelas y/o de explotación vitícola:

☐ Alta ☐ Baja

☐ Modificación de datos de las parcelas/explotación

Transmisión de la titularidad:

☐ Cambio de viticultor ☐ Cambio de propietario

DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA²

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NUM

BLOQ

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

TELÉFONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

²No cumplimentar si la persona viticultora y propietaria son la misma.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que tiene conocimiento de la normativa vitivinícola aplicable.
2. Que todos los datos cubiertos en esta solicitud son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Plano o bosquejo acotado del SIGPAC donde se aprecie con exactitud la superficie de la parcela o recinto de viñedo objeto de la solicitud, sólo cuando no coincida con recintos completos del SIGPAC.
- ☐ Relación de parcelas que son objeto de alta, baja y/o modificación/actualización en el Registro Vitícola de Galicia (MA-RVG)
- ☐ Anexo S: I – BIS, solo en el caso de que la persona propietaria no sea la misma que la persona viticultora solicitante.

A) En caso de alta de parcelas vitícolas o transmisión de su titularidad:

- ☐ Documento público
- ☐ Documento privado liquidado de impuestos
- ☐ Derecho de uso y disposición sobre el cultivo de la vid

B) En caso de modificación de la superficie vitícola:

- ☐ Certificación descriptiva y gráfica emitida por la gerencia territorial del catastro, cuando la modificación de la superficie afecte a la totalidad de la parcela catastral

C) En caso de modificación de la fecha del año de plantación:

- ☐ Documentación acreditativa de la antigüedad del viñedo con base en un informe emitido por técnico competente, ingeniero técnico agrícola o ingeniero agrónomo

D) En caso de modificación de las variedades:

- ☐ Informe emitido por técnico competente, ingeniero técnico agrícola o ingeniero agrónomo

Otra documentación (especificar):



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
NIF de la entidad representante	☐
Datos catastrales de parcelas	☐
Certificación descriptiva y gráfica de las parcelas	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais .
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

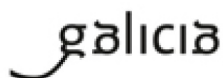
LEGISLACIÓN APLICABLE

Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
Decreto 256/2011, de 7 de diciembre, por el que se regula el potencial de producción vitícola de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de



 **SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario solo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

Jefatura territorial de la Consellería de Medio Rural de

**REXISTRO VITÍCOLA DE GALICIA
(RVG)
FICHA DE EXPLOTACIÓN VITÍCOLA PROVINCIAL**

Provincia:

Data de emisi3n: //

CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN VITÍCOLA: 99/999/99999
CODEV cód. prov / cód. concello

cód. prov / cód. concello / núm

[illegible]

1) Referencia: RVG-SIXPAC; 2) S/D (situación/dereitos): 0- Viñado abandonado, 1-Viñado cultivado, 2-Situación ilegal, 3-Desconecida, 4-En dereitos, conversión en autorización de plantación, autorización de replantación ou de nova plantación, 5-Regularizada, 6-Exenta de arrinque, 7-Non regularizada, 8-Reestruturada/reconvertida 3) RT: Réxime de tenencia 1-Propiedade, 2-Arrendamento, 3-Aparcería, 4-Outros, 5-Mixta, 6-Indiviso

RESUMO DAS SUPERFICIES VITÍCOLAS DA EXPLOTACIÓN	Ha A Ca	DATOS DA PERSOA VITICULTORA		
Denominación de Orixe Protexida, Viños con DOP:	0 00 00	Nome e apelidos ou razón social:		
Indicación Xeográfica Protexida, Viños con IXP:	0 00 00			
Viños varietais sen DOP nin IXP:	0 00 00			
Viños sen indicación xeográfica:	0 00 00			
Outros:	0 00 00	DNI/NIF:		
Viña abandonado:	0 00 00	Enderezo:		
Viña en cultivo:	0 00 00	Poboación:		
En dereitos ou autorizacións:	0 00 00	Provincia:	Concello:	CP:
Potencial de produción vitícola:	0 00 00	Teléfono 1: Teléfono 2:		
Número total de parcelas vitícolas:	00	Correo electrónico:		